



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

ESTADO

AUTOS DICTADOS POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL QUE SE NOTIFICAN EN Bogotá, D. C., 24 de marzo de 2023 **No. 021**

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	SUJETOS / PROCESADOS	DESCRIPCION AUTO	NUMERO AUTO – FECHA	Nº CUAD	CONSEC.
62981	CASACIÓN	GLADYS MARINA DEL CASTILLO P. y OTROS NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA Secretaria Sala de Casación Penal	INADMITIR las demandas de casación interpuestas en favor de FERNANDO MARIMÓN ROMERO, EDUARDO CANTILLO ROMERO, ANÍBAL ALVIS RUIZ, IGNACIO FONTALVO YABRUDY y MANUEL ESTEBAN MALAMBO AVILÉS. - DECRETAR la prescripción de la acción penal en favor de GLADYS MARINA DEL CASTILLO PÉREZ y EDUARDO CANTILLO ROMERO, respecto de las reclamaciones que presentaron en favor de Eridulfo González y Benjamín Caballero, respectivamente. Consecuentemente, cesar el procedimiento exclusivamente por esos hechos punibles. - ABSTENERSE de calificar la demanda instaurada a nombre de GLADYS MARINA DEL CASTILLO PÉREZ por carencia de objeto, dada la prescripción decretada anteriormente	AP669-2023 – marzo 8 de 2023	ESAV	04